Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

CDCBI.LER.01.26
12 de enero de 2026

H. Integrantes del Consejo Divisional
División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Unidad Lerma
P r e s e n t e s

Asunto: Citatorio para Sesión (ordinaria)

Con fundamento en los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, convoco a ustedes a la **Sesión Número 200 (ordinaria)** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, que se llevará a cabo el próximo **19 de enero a las 11:00 horas**, y en la que, a su elección, podrá participar de manera presencial en la **Sala de Juntas del Consejo Académico**, ubicada en la planta baja del edificio **G,** en la Unidad Lerma o en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom, con el *ID de reunión* y la clave que se le harán llegar por correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia (Art. 42 y 44 fracción I del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 44, fracción II, del *RIOCA).

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de **Lineamientos para la Formulación, Presentación, Revisión, Aprobación y Evaluación de los Proyectos Terminales**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que presenta la Directora de la División (Art. 46, fracción VI, del RO).

2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la **Determinación de las Necesidades del Personal Académico** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año **2026**, así como de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, las personas titulares de las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento (Arts. 46, fracción V, del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).

3. Asuntos Generales

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dra. Rafaela Blanca Silva López
Presidenta

*(RO) Reglamento Orgánico
*(RIOCA) Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos
*(RIPPPA) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico